



FACTURA ELECTRONICA DE
VENTA

No. FUT 289

Fecha y hora de emisión

2025-04-07 18:21:42-05:00

901.677.435

Diagonal 74 Bis No 20B - 74 Bogotá, D.C.

CUFE: 96fe7a53cf8532f9a35acaaf8164af22647c99c6fe9e4e369e9fc2057a9b7cf3ae8d08e02ccdd73f3b0b176da1ed84c0

Señores : SECRETARIA DE EDUCACION

Nit : 899999061

Dirección : Avenida el Dorado No. 66 63 piso 1 torre b

Ciudad : BOGOTÁ Centro Costo : 2025

Teléfonos : Forma de Pago : A 30 DIAS

Fecha Factura	Fecha vencimiento
Dia / Mes / Año	Dia / Mes / Año
7 / 4 / 2025	07 / 05 / 2025

DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT.	IVA %	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	1	0	383,166,642.54	383,166,643
AIU 10%	1	19	38,316,664.25	38,316,664
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES				
ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CONTRATO No.133226 GRUPO 5 USME				
COMPRENDIDO EN EL PERIODO DEL 01 AL 05 DE MARZO DEL 2025				

Observaciones: PLANILLA PAGO APORTES	Subtotal	421,483,307
PARTICIPACION PATRIMONIAL DE LA UNION TEMPORAL_EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL, EASYCLEAN NIT. 860.522.931-2 PARTICIPACION 75%, AP ASEO PROFESIONAL SAS NIT 901.643.083-9 PATICIPACION 25%. No.18764069105274 de 17/04/2024 por la vigencia de 24 meses con numeración del FUT 101 al FUT 500.	+ IVA	7,280,166
	Total Valor Factura	428,763,473
RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA SERVICIOS 8121 - 8129 ICA BOGOTÁ TARIFA 9.66 X 1.000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AGENTES RETENEDORES DE IVA. el incumplimiento del pago causara intereses de mora a la tasa legal autorizada por la superintendencia. esta factura se asimila para sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código de comercio. Documento oficial de autorización de numeración de facturación.	- Rete. Fuente	766,333
Son: Cuatrocientos veintiseis millones quinientos treinta y cuatro mil novecientos setenta y seis pesos	- Retención IVA	1,092,025
	- Retención I.C.A	370,139
	Neto a pagar	426,534,976

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ORDEN DE COMPRA No. 133226 GRUPO 5 del 12 de septiembre de 2024

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 06

En Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de abril del 2025, se reunieron: ANDREA ESCOBAR identificada con cédula de ciudadanía No. 52.866.947 quien obra como Directora de JFS CONSULTORES SAS BIC y GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 26.563.281 de Bogotá, representante legal de UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el periodo comprendido entre el 1 al 05 de marzo del 2025, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SE CANCELARÁ MENSUALMENTE DE ACUERDO AL VALOR FACTURADO POR MES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DE LA FACTURA.
VALOR CONTRATO INICIAL	OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. (\$8.795.577.238,69)
VALOR ADICION Nº 1	\$ 457.313.156,00 INCLUIDO IVA
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 9.252.890.394,69 INCLUIDO IVA
PLAZO PACTADO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA SERÁ DE CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 6 "OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA" NUMERAL 6.21 PARA LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA ACUERDO MARCO DE PRECIOS IV NO. CCE-126-2023.
MODIFICATORIO	PRORROGA EN TIEMPO HASTA EL 5 MARZO DE 2025
FECHA DE INICIACIÓN:	1 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	5 DE MARZO DE 2025



SUPERVISOR:	JFS CONSULTORES SAS BIC
--------------------	-------------------------

La Interventoría JFS CONSULTORES SAS BIC certifica que en el periodo comprendido entre 01 al 05 de marzo del 2025, las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas de conformidad con los valores que efectivamente se enviaron en la PRE-LIQUIDACIÓN DE LA FACTURA.

Por lo tanto, se certifica la prestación del servicio efectivamente prestado, con las retenciones y descuentos, obtenidas como resultado del proceso de facturación, los cuales se relacionan en la PRE LIQUIDACIÓN DE LA FACTURA y de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Las partes certifican que los valores relacionados en la PRE-LIQUIDACIÓN DE LA FACTURA son los definitivos, teniendo en cuenta la conciliación realizada, la cual integra la subsanación de todos los temas pendientes de facturación (descuentos y reintegros), por lo que; con el valor facturado recíprocamente se declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas en la ejecución de la Orden de Compra No. 133226.

Por esta razón se procede a autorizar el pago No 06 el cual corresponde a \$428.763.473 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE. INCLUIDO IVA) dando cumplimiento a la forma de pago pactada, quedando un saldo a la fecha de \$407.259.420,69 (CUATROCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS INCLUIDO IVA) con recursos de la vigencia Registro Presupuestal 2025.

A la fecha el porcentaje de ejecución es: 95,60%.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista


Firmado
digitalmente por
Gloria Aminta
Ordoñez De Mateus

GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO
PROFESIONAL

Interventoría



ANDREA ESCOBAR
Director de Interventoría
JFS CONSULTORES SAS BIC